



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00143-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: ALBA ROCIO ARISTIZABAL OCAMPO
DEMANDADO: NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG, visible a folios 63 a 65 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy veinticuatro (24) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26 y 27 de febrero del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 24 de febrero del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2013-00226-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JOSÉ HERNÁN ZAPATA ALZATE
DEMANDADO: NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por el apoderado de la NACIÓN- MINEDUCACIÓN- FOMAG, visible a folios 57 a 59 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy veinticuatro (24) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26 y 27 de febrero del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 24 de febrero del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
ARMENIA
SISTEMA ORAL**
-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-2333-000-2014-00142-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDIO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101 Y 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: MARIA NELLY MONTES DE SABOGAL
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

El escrito de excepciones presentadas con la contestación de la demanda por la apoderada de la UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO, visible a folios 162 a 175 del cuaderno principal, se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista (art. 110 C.G.P.) hoy veinticuatro (24) de febrero del año dos mil quince (2015) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 25, 26 y 27 de febrero del año dos mil quince (2015).

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 24 de febrero del año dos mil quince (2015).


ÁNGELA MARÍA CIFUENTES RENGIFO
Secretaria General

NQM